

BeING · Be Global

TU CAMINO A MÉXICO

Guía de entrada, residencia y nacionalidad

Una ruta clara para llegar, permanecer legalmente y elegir la opción que se adapta a ti.

Actualizado el 24 de septiembre de 2026

Mapa de entrada para 195 nacionalidades

Pasaportes ordinarios · turismo y otras visitas sin trabajo remunerado en México

SIN VISA - no requiere visa mexicana electrónica de visitante, solo vía aérea

SAE - Rusia, Ucrania, Turquía: autorización electrónica, solo vía aérea

VISA - visa consular previa

eV - Brasil: visa electrónica de visitante, solo vía aérea

PAÍS	RÉGIMEN	PAÍS	RÉGIMEN	PAÍS	RÉGIMEN	PAÍS	RÉGIMEN	PAÍS	RÉGIMEN
Afganistán	VISA	Chipre	VISA-FREE	Guyana	VISA	Mauricio	VISA	Santa Lucía	VISA
Albania	VISA	Ciudad del Vaticano	VISA	Haití	VISA	Mauritania	VISA	Santo Tomé y Príncipe	VISA
Alemania	VISA-FREE	Colombia	VISA-FREE	Honduras	VISA	Moldavia	VISA	Senegal	VISA
Andorra	VISA-FREE	Comoras	VISA	Hungría	VISA-FREE	Mongolia	VISA	Serbia	VISA
Angola	VISA	Congo	VISA	India	VISA	Montenegro	VISA	Seychelles	VISA
Antigua y Barbuda	VISA	Corea del Norte	VISA	Indonesia	VISA	Mozambique	VISA	Sierra Leona	VISA
Arabia Saudí	VISA	Corea del Sur	VISA-FREE	Irak	VISA	Myanmar (Birmania)	VISA	Singapur	VISA-FREE
Argelia	VISA	Costa Rica	VISA-FREE	Irlanda	VISA-FREE	México	MX	Siria	VISA
Argentina	VISA-FREE	Croacia	VISA-FREE	Irán	VISA	Mónaco	VISA-FREE	Somalia	VISA
Armenia	VISA	Cuba	VISA	Islandia	VISA-FREE	Namibia	VISA	Sri Lanka	VISA
Australia	VISA-FREE	Côte d'Ivoire	VISA	Islas Marshall	VISA-FREE	Nauru	VISA	Sudáfrica	VISA
Austria	VISA-FREE	Dinamarca	VISA-FREE	Islas Salomón	VISA	Nepal	VISA	Sudán	VISA
Azerbaiyán	VISA	Dominica	VISA	Israel	VISA-FREE	Nicaragua	VISA	Sudán del Sur	VISA
Bahamas	VISA-FREE	Ecuador	VISA	Italia	VISA-FREE	Nigeria	VISA	Suecia	VISA-FREE
Bangladés	VISA	Egipto	VISA	Jamaica	VISA-FREE	Noruega	VISA-FREE	Suiza	VISA-FREE
Barbados	VISA-FREE	El Salvador	VISA	Japón	VISA-FREE	Nueva Zelanda	VISA-FREE	Surinam	VISA
Baréin	VISA	Emiratos Árabes Unidos	VISA-FREE	Jordania	VISA	Níger	VISA	Tailandia	VISA
Belize	VISA-FREE	Eritrea	VISA	Kazajistán	VISA	Omán	VISA	Tanzania	VISA
Benín	VISA	Eslovaquia	VISA-FREE	Kenia	VISA	Pakistán	VISA	Tayikistán	VISA
Bielorrusia	VISA	Eslovenia	VISA-FREE	Kirguistán	VISA	Palaos	VISA-FREE	Territorios Palestinos	VISA
Bolivia	VISA-FREE	España	VISA-FREE	Kiribati	VISA	Panamá	VISA-FREE	Timor-Leste	VISA
Bosnia y Herzegovina	VISA	Estados Unidos	VISA-FREE	Kuwait	VISA	Papúa Nueva Guinea	VISA	Togo	VISA
Botsuana	VISA	Estonia	VISA-FREE	Laos	VISA	Paraguay	VISA-FREE	Tonga	VISA
Brasil	eV	Esuatini	VISA	Lesoto	VISA	Países Bajos	VISA-FREE	Trinidad y Tobago	VISA-FREE
Brunéi	VISA	Etiopía	VISA	Letonia	VISA-FREE	Perú	VISA	Turkmenistán	VISA
Bulgaria	VISA-FREE	Filipinas	VISA	Liberia	VISA	Polonia	VISA-FREE	Turquía	SAE
Burkina Faso	VISA	Finlandia	VISA-FREE	Libia	VISA	Portugal	VISA-FREE	Tuvalu	VISA
Burundi	VISA	Fiyi	VISA	Liechtenstein	VISA-FREE	Región de Micronesia	VISA-FREE	Túnez	VISA
Bután	VISA	Francia	VISA-FREE	Lituania	VISA-FREE	Reino Unido	VISA-FREE	Ucrania	SAE
Bélgica	VISA-FREE	Gabón	VISA	Luxemburgo	VISA-FREE	República Centroafricana	VISA	Uganda	VISA
Cabo Verde	VISA	Gambia	VISA	Líbano	VISA	República Democrática del Congo	VISA	Uruguay	VISA-FREE
Camboya	VISA	Georgia	VISA	Macedonia del Norte	VISA	República Dominicana	VISA	Uzbekistán	VISA
Camerún	VISA	Ghana	VISA	Madagascar	VISA	Ruanda	VISA	Vanuatu	VISA
Canadá	VISA-FREE	Granada	VISA	Malasia	VISA-FREE	Rumanía	VISA-FREE	Venezuela	VISA
Catar	VISA	Grecia	VISA-FREE	Malawi	VISA	Rusia	180*	Vietnam	VISA
Chad	VISA	Guatemala	VISA	Maldivas	VISA	Samoa	VISA	Yemen	VISA
Chequia	VISA-FREE	Guinea	VISA	Mali	VISA	San Cristóbal y Nieves	VISA	Yibuti	VISA
Chile	VISA-FREE	Guinea Ecuatorial	VISA	Malta	VISA-FREE	San Marino	VISA-FREE	Zambia	VISA
China	VISA	Guinea-Bisáu	VISA	Marruecos	VISA	San Vicente y las Granadinas	VISA	Zimbabue	VISA

¿Cuánto tiempo puedes permanecer? Hasta 180 días es el máximo posible como visitante, no una garantía. El agente migratorio determina los días efectivos al entrar. Prepárate para acreditar el motivo del viaje, hospedaje, boleto de salida y recursos; pueden enviarte a una entrevista adicional.

Cómo permanecer más allá de una visita turística

La pregunta clave no es “qué visa me gusta”, sino qué fundamento legal se ajusta realmente a tu situación.

1 · TURISTA

Visita corta

Turismo y actividades permitidas sin trabajo remunerado en México; hasta 180 días.

2 · RESIDENCIA TEMPORAL

Más de 180 días, hasta 4 años

Revisa finanzas, familia, estudios, trabajo, propiedad, inversión y otras vías.

3 · RESIDENCIA PERMANENTE

Estatus indefinido

Disponible después de residencia temporal o directamente en ciertos casos.

4 · NATURALIZACIÓN

Procedimiento separado ante SRE

La residencia no es nacionalidad; aplican plazos distintos.

Estudios y trabajo. El estatus estudiantil es residente temporal estudiante; el trabajo remunerado generalmente requiere autorización del INM. La vía correcta depende de la duración, empleador y actividad.

Residencia temporal: qué revisar

Una autoevaluación breve. Los detalles dependen del fundamento específico.

FINANCE

Solvencia económica

Ingresos, pensión, ahorros o inversiones comprobables pueden calificar.

FAMILY

Vínculo familiar

Matrimonio, concubinato, padres, hijos y otros vínculos legales.

PROPERTY / INVESTMENT

Propiedad y negocios

Propiedad, inversiones y activos empresariales que cumplan requisitos.

STUDY

Estudios por más de 180 días

Para estudios en institución mexicana: residente temporal estudiante.

WORK

Trabajo remunerado

Un empleador mexicano inicia el trámite ante el INM.

INVITATION / SPECIAL

Invitación y actividad especial

Proyectos no remunerados, investigación y movilidad internacional tienen vías específicas.

El ingreso del extranjero no es una visa de trabajo. No sustituye un fundamento legal independiente para obtener residencia.

Residencia permanente: estatus indefinido

Puede obtenerse después de la residencia temporal o directamente en casos específicos previstos por la ley.

4 YEARS

Después de residencia temporal

La vía estándar es después de 4 años consecutivos.

FAMILY

Familia: cuándo puede aplicar

Padres de un hijo nacido mexicano y otros vínculos definidos pueden calificar.

RETIREMENT

Pensión / ingreso independiente

Una vía directa para pensionados y personas económicamente independientes que cumplan requisitos.

PROTECTION

Protección internacional

El reconocimiento como refugiado o la protección complementaria da acceso a residencia permanente.

La residencia permanente no es nacionalidad. La nacionalidad se adquiere por separado mediante naturalización.

Refugio: una vía independiente

El refugio no es simplemente una forma de “obtener residencia”.

WHEN

Cuándo puede aplicar

Temor fundado de persecución o riesgo grave por violencia o conflicto.

1 · TERRITORY

Estar en México

Se solicita solo desde México, ante COMAR o INM donde no haya COMAR.

2-3 · TIME & EVIDENCE

Solicitar y explicar

El plazo base es de 30 días hábiles después de entrar; cuenta tu historia individual y presenta la evidencia disponible.

4-6 · PROCESS

Confidencial y gratuito

Durante el proceso aplica protección contra devolución; puede haber reconocimiento, protección complementaria o negativa.

Es protección internacional, no una vía para regularizar una situación económica o personal.

Naturalización: lo que sigue después de la residencia

La nacionalidad no surge automáticamente con la residencia.

5 YEARS

Regla general

La mayoría necesita 5 años de residencia calificable antes de solicitar.

2 YEARS

Hijo nacido mexicano

El padre o madre extranjero puede calificar tras 2 años de residencia calificable.

2 YEARS

Matrimonio / América Latina / Iberia

La ley prevé plazos reducidos en casos específicos.

IMPORTANT

Estatus estudiantil

Residente temporal estudiante no cuenta para el plazo ordinario de naturalización.

Se revisan documentos, historial de viajes, español, historia y cultura de México según corresponda.

Revisemos tu situación

Esta guía te da el mapa. En una consulta inicial gratuita podemos identificar la vía realista para ti y el primer paso a seguir.

Revisaremos:

- tu nacionalidad, objetivo y tiempo de estancia;
- situación familiar, ingresos y documentos;
- opciones de entrada y residencia aplicables;
- qué hacer antes de comprar boletos o presentar documentos.

CONSULTA INICIAL GRATUITA

Instagram: @mila.being | www.being.ing | WhatsApp: +52 5523438711

Fuentes oficiales

Verificado el 24 de septiembre de 2026. Los requisitos pueden cambiar; verifica siempre el procedimiento con la fuente oficial.

01

Entrada, SAE y visas electrónicas

INM: Sistema de Autorización Electrónica; SRE / Embajada de México en Brasil.

02

Estatus migratorios

Ley de Migración and Instituto Nacional de Migración (INM).

03

Protección internacional

COMAR: requisitos y procedimiento de reconocimiento de refugiado.

04

Naturalización

Ley de Nacionalidad, art. 20; SRE naturalization guidance.

Material informativo; no es opinión jurídica ni garantía de resultado.